

Expediente: 5869/25  
Carátula: CASTILLO S A C I F I A C/ PARRADO SEÚ JOSEFINA DENISSE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - PARRADO SEÚ, JOSEFINA DENISSE-DEMANDADO  
20300908145 - CASTILLO S A C I F I A, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5869/25



H106019260302

JUICIO: CASTILLO S A C I F I A c/ PARRADO SEÚ JOSEFINA DENISSE s/ COBRO EJECUTIVO.  
EXPTE. N° 5869/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 27/07/2026  
presentado por PACIOS,NICOLAS DANIEL:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209609795414**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$62.602,64** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CASTILLO SACIFIA**, CUIT: **30529403522**, C/A n°: **360000100729305**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 5869/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$1.278.365,20

Monto depositado\$62.602,64

Saldo pendiente de cobro por capital\$1.215.762,56

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.